

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0152-2021**

Santo Tomás de Castilla,  
Febrero 25 de 2021

Doctor  
**Edwin Humberto Salazar Jerez**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Respetable Doctor Salazar:


De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 23/08/2021, la cual fue aprobada el 24 de febrero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2021, por un monto de Q. 325,570.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 25 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

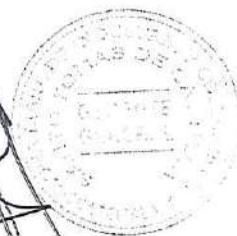
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Elyia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-



  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0153-2021**

Santo Tomás de Castilla,  
Febrero 25 de 2021

Licenciado  
**José Hugo Valle Alegría**  
Director  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
01 MAR 2021  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 10:57  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 23/08/2021, la cual fue aprobada el 24 de febrero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2021, por un monto de Q. 325,570.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 25 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

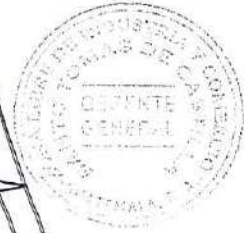
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-



  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E C O M



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0154-2021

Santo Tomás de Castilla,  
Febrero 25 de 2021

Licenciado  
**Allan Estuardo Rodríguez Reyes**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



Respetable Licenciado Rodríguez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 23/08/2021, la cual fue aprobada el 24 de febrero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2021, por un monto de Q. 325,570.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 25 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

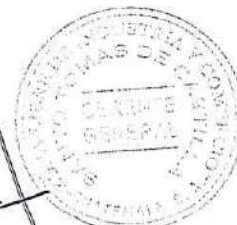
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-



  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M



**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (08-2021), DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (24-02-2021), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.5 QUE LITERALMENTE DICE:**

**5.5 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2021, POR UN MONTO DE TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 325,570). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0165-2021):** La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC No. 0165-2021, de fecha 24 de febrero de 2021, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2021**, por un monto de **trescientos veinticinco mil quinientos setenta quetzales exactos (Q 325,570.00)** los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 4 –Transferencias Corrientes**, en el que se tiene contemplado el pago de la membresía anual de la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco-Alemana y **Grupo 8 –Otros Gastos**, el cual servirá para el pago de las utilidades al personal de ZOLIC y a la Municipalidad de Puerto Barrios, como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 013-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, dio a conocer a los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, que la solicitud en referencia se presenta con el fin de poder reforzar la disponibilidad presupuestaria a los grupos de gasto anteriormente descritos, de conformidad con las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley, por lo que es necesario que la Junta Directiva siendo la máxima autoridad de la institución, apruebe la solicitud en referencia y emita la resolución correspondiente, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y aplicable a este proceso.

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, por lo que con fundamento en las observaciones realizadas manifestaron que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma cumpla con el proceso administrativo que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución. En virtud de lo anterior, acordaron que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente resolución:

Z O L I C G U A T E C O M

**RESOLUCIÓN J.D. No. 23/08/2021**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

**CONSIDERANDO:**

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC No. 0165-2021, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2021, por un monto de trescientos veinticinco mil quinientos setenta quetzales exactos (Q 325,570.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: Grupo 4 –Transferencias Corrientes y Grupo 8 –Otros Gastos, con fundamento en la información remitida respecto a la solicitud presentada.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

**RESUELVE:**

**1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2021, por un monto de trescientos**

Oficinas Centrales  
Km. 29.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal,  
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital  
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002,  
Teléfono 2279-0950

veinticinco mil quinientos setenta quetzales exactos (Q 325,570.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

## TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

### INTERNA No. 02-2021

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de Gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 325,570.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo al plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

## CRÉDITO

### GRUPO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

#### **435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECINUEVE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 19,000.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresía anual de: Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco – Alemana.

### GRUPO 8 – OTROS GASTOS

#### **876 Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a Empleados**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO DOS MIL CIENTO NOVENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 102,190.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de utilidades a los trabajadores de la Zona Libre de Industria y Comercio – ZOLIC-.

#### **878 Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a Municipalidades**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 204,380.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de utilidades a la Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal.

Z O L I C G U A T E C O M



000003

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2021**

**CREDITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON	Y Q.	PARCIAL	TOTAL
				Q.
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>				
<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>				
2021-211-00073-99-00-000-01				Q 19,000.00
Transferencias a otras Instituciones sin fines de Lucro	4-435	Q	19,000.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS</b>				
<b>SUMA TOTAL DEL CREDITO.....</b>				<b>Q 19,000.00</b>
Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a Empleados	8-876	Q	102,190.00	
Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a Municipalidades	8-878	Q	204,380.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN CAJA Y BANCOS</b>				
<b>SUMA TOTAL DEL CREDITO.....</b>				<b>Q 306,570.00</b>



Oficinas Centrales  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla,  
 Puerto Barrios, Izabal,  
 teléfonos 7961-5409, 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
 Blvd. Los Próceres 2409, Zona 10,  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002  
 Teléfono 22794950

**RESUMEN DE FUENTES**

<b>FINANCIAMIENTO: 31 RECURSOS PROPIOS</b>	<b>Q 19,000.00</b>
<b>FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN CAJA Y BANCOS</b>	<b><u>Q 306,570.00</u></b>
<b>SUMA TOTAL DEL CREDITO.....</b>	<b>Q 325,570.00</b>

**DEBITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**DIRECCION Y COORDINACION**

<b>2021-211-00073-11-00-000-01</b>		<b>Q 19,000.00</b>
------------------------------------	--	--------------------

Alimentos para personas	2-211	Q	19,000.00
-------------------------	-------	---	-----------

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

<b>SUMA TOTAL DEL DEBITO.....</b>		<b>Q 19,000.00</b>
-----------------------------------	--	--------------------

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

<b>2021-211-00073-99-00-000-01</b>		<b>Q 306,570.00</b>
------------------------------------	--	---------------------

Z O L I C G U A T E C O M



000005



Oficinas Centrales  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla,  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
 Blvd. Los Próceres 23-69, Zona 10,  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002,  
 Teléfono 22794950

Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a la Administración Central

8-875 Q 306,570.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN CAJA Y BANCOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 306,570.00**

**RESUMEN DE FUENTES**

**FINANCIAMIENTO: 31 RECURSOS PROPIOS Q 19,000.00**

**FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN CAJA Y BANCOS Q 306,570.00**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 325,570.00**

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2021	Saldo
435 Transferencias a otras Instituciones sin fines de Lucro	Q. 43,320.00	Q. 19,000.00	Q. 62,320.00
876 Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a Empleados	Q. 145,000.00	Q. 102,190.00	Q. 247,190.00
878 Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a Municipalidades	Q. 290,000.00	Q. 204,380.00	Q. 494,380.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 325,570.00</b>	

**DEBITO:**

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 325,570.00).**

Z O L I C G U A T E C O M



000006



Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	Saldo
		02-2021	
211 Alimento para Personas	Q. 254,035.49	Q. 19,000.00	Q. 235,035.49
875 Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a la Administración Central	Q. 1,600,000.00	Q. 306,570.00	Q. 1,293,430.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 325,570.00</b>	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.

4. Notifíquese.

**Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN SIETE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

  
  
**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

C.c. Archivo GG/Depto. Financiero/  
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RECIBIDO**  
25 FEB. 2021

Hora: 10:38 Firma: *Yexca*  
Departamento de Finanzas

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	23/08/2021		24	2	2,021	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-19,000.00	-19,000.00
21100073-99-00-000-001-000-875-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR	-306,570.00	-306,570.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-325,570.00</b>	<b>-325,570.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	19,000.00	19,000.00
21100073-99-00-000-001-000-876-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR	102,190.00	102,190.00
21100073-99-00-000-001-000-878-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR	204,380.00	204,380.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>325,570.00</b>	<b>325,570.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	2	2,021
DIA	MES	AÑO

000008

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	23/08/2021		24	2	2,021	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-19,000.00</u>		<u>19,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-19,000.00		19,000.00	
0000		-19,000.00		19,000.00
<u>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-306,570.00</u>		<u>306,570.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-306,570.00		306,570.00	
0000		-306,570.00		306,570.00
<b>TOTAL</b>		<b>-325,570.00</b>		<b>325,570.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-325,570.00	102,190.00
	ADMINISTRACIÓN	-325,570.00	102,190.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	204,380.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	204,380.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	19,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	19,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-325,570.00</b>	<b>325,570.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	2	2,021
DIA	MES	AÑO

00000

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
21100673-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25	2	2,021	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		23/08/2021		24	2	2,021
				DIA			MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-306,570.00</u>	<u>19,900.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-306,570.00	19,900.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	19,000.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-19,000.00</u>	<u>102,190.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	102,190.00
		50701	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	102,190.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-19,000.00	0.00
		50901	Asuntos económicos n.c.d	0.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		<u>0.00</u>	<u>204,380.00</u>
	70200	Desarrollo Comunitario	0.00	204,380.00
		70201	Desarrollo comunitario	204,380.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-325,570.00</b>	<b>325,570.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	2	2,021
DIA	MES	AÑO

01010

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	23/08/2021		24	2	2,021	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-19,000.00	0.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-306,570.00	325,570.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-325,570.00</b>	<b>325,570.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	2	2,021
DIA	MES	AÑO

000011

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25	2	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	23/08/2021		24	2	2,021	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO	CREDITO
<b>TOTAL</b>		

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	2	2,021
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten Signature]*  
ENCARGADA DE PRESUPUESTO  
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

*[Handwritten Signature]*

JEFE FINANCIERO  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA